

día siguiente 15 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio 2007.

Segundo.—Información general sobre la actividad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de esta fecha, el texto íntegro de los documentos que se someten a aprobación y los informes sobre los mismos. Podrán asimismo, pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos de forma inmediata. Del mismo modo le rogamos haga uso de su derecho de representación en caso de no poder asistir, para ello puede utilizar el formulario que a tal efecto se le facilitará en las oficinas de la Sociedad.

Gordoncillo, 26 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ignacio Marcos Morla.—26.917.

GRANEROS DE TENERIFE, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de oferta de asunción de nuevas participaciones sociales

La Junta General de Socios de la entidad, celebrada el día 24 de abril de 2008, adopto por unanimidad y con quórum suficiente el acuerdo de aumentar el capital social de la Sociedad en la cifra de un millón setenta mil cuarenta y un euros con noventa y cuatro céntimos de euro (1.070.041,94 euros) mas, en base a las siguientes condiciones: el aumento del capital se llevara a cabo mediante la creación de 17.804 nuevas participaciones sociales, numeradas del 11.631 a 29.434, ambos inclusive, de 60,10121 euros de valor nominal cada una de ellas; el aumento tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias y se efectuara a la par; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cada socio tendrá derecho preferente a asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea. Las cantidades que cada socio deba desembolsar como consecuencia del ejercicio de su respectivo derecho de preferencia se ejercitara en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de asunción de las nuevas participaciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, una vez transcurrido el plazo anterior, las participaciones no asumidas en el ejercicio del citado derecho de preferencia serán ofrecidas por el Consejo de Administración a aquellos socios que lo hubieran ejercitado, para su asunción y desembolso en un plazo no superior a quince días desde la conclusión del señalado plazo de asunción preferente; de no cubrirse el aumento de capital en el periodo de asunción preferente, quedara facultado libremente el Consejo de Administración para adjudicar todas o parte de las participaciones no asumidas a personas extrañas a la sociedad, en las mismas condiciones que las establecidas igualmente para los socios, durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior; las cantidades que deban desembolsarse como consecuencia del aumento de capital acordado deberán hacerse efectivas en el domicilio social, mediante cheque conformado nominativo a favor de la sociedad o mediante ingreso o transferencia, con expresa indicación de su concepto y persona que efectúa el ingreso o transferencia, también a favor de la sociedad; y, finalmente, en caso de desembolso incompleto, y consecuentemente aumento incompleto, el capital social quedara aumento en la cuantía desembolsada.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 2008.—Don Modesto Campos Castro, persona física designada por HerCAMCA 3, Sociedad Limitada, mercantil Presidente del Consejo de Administración de graneros de Tenerife, Sociedad Limitada.—26.879.

GRANEROS DE TENERIFE, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

IMPORTADORA REGIONAL DE ÁRIDOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace publico que las Juntas Generales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas ambas el 24 de abril de 2008, aprobaron, también en ambas por unanimidad y quórum suficientes, su fusión mediante la absorción por Graneros de Tenerife, Sociedad Limitada de Importadora Regional de Aridos, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, y sobre la base de los balances de fusión cerrados al 31 de julio de 2007, también aprobados por las reseñadas Juntas.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición del que disponen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del ultimo anuncio del acuerdo de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 2008.—Don Modesto Campos Castro, persona física designada por HerCAMCA 3, Sociedad Limitada, mercantil Presidente del Consejo de Administración de Graneros de Tenerife, Sociedad Limitada y de Importadora Regional de Aridos, Sociedad Limitada.—26.878. y 3.ª 8-5-2008

GRANJAS ZAMBRANO, SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 43/2007, dimanante de autos número 691/2006, a instancia de Fremap, contra Granjas Zambrano, Sociedad Agraria de Transformación, en la que con fecha 2 de abril de 2008 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Granjas Zambrano, Sociedad Agraria de Transformación, con CIF F-41137639, en situación de insolvencia por importe de 27.589,07 euros de principal, más la cantidad de 5.517,81 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de abril de 2008.—D.ª María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—27.103.

GRUP SERHS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de abril de 2008, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Arenys de Munt (Barcelona), Castell Jalpí, sin número, a las diecinueve horas, del día 19 de junio de 2008, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, así como de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración, a la Comisión Ejecutiva y a los Consejeros Delegados, en los términos y a los efectos de los artículos 75 y 80 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la adquisición derivativa y la aceptación en prenda o en otra forma de garantía de acciones propias.

Quinto.—Autorización a los órganos de administración de las sociedades filiales, en los términos y a los efectos de los artículos 75 y 80 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la adquisición derivativa y la aceptación en prenda o en otra forma de garantía de acciones de Grup Serhs, Sociedad Anónima.

Sexto.—Reelección del auditor de las cuentas consolidadas y del auditor de cuentas voluntario de la Sociedad.

Séptimo.—Información sobre avales vigentes.

Octavo.—Informe sobre las últimas actividades de la empresa del grupo.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 40 o mas acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Arenys de Munt, 24 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Ramón Bagó Aguiló.—26.954.

GRUPO DE GESTIÓN STAR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Grupo de Gestión Star, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en las oficinas centrales de la Compañía, c/ Luisa Fernanda, 12 (bajo) de Madrid, el día 11 de Junio de 2.008, a las 10,00 horas en primera convocatoria y el día 12 de Junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de las Cuentas del Ejercicio 2.007, así como resolver sobre la Aplicación de Resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión Social.

Tercero.—Reelección y nombramientos, en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Delegación de Facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista que lo desee, podrá examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o envío de los documentos referentes, que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Madrid, 29 de abril de 2008.—El Consejero Delegado, D. Agustín Lamana Marín.—26.358.